(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **1 244 014**

(21) Número de solicitud: 201932035

(51) Int. Cl.:

A23L 21/20 (2006.01)
A23L 33/00 (2006.01)

(12) SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD U

(22) Fecha de presentación:

12.12.2019

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

18.03.2020

(71) Solicitantes:

MIR FRANCO, Agustín (100.0%)
Vía Augusta, 225
08021 Barcelona ES

(72) Inventor/es:

MIR FRANCO, Agustín

(74) Agente/Representante:

MANRESA VAL, Manuel

(54) Título: **Complemento dietético**

ES 1 244 014 U

DESCRIPCIÓN

Complemento dietético.

Complemento dietético que comprende: tomillo, entre un 7-13% del total en peso; romero, entre un 5-10% del total en peso; eucalipto, entre un 0,05-0,50% del total en peso; menta, entre un 0,05-0,50% del total en peso; miel, entre un 15-25% del total en peso; propóleo, entre un 35-45% del total en peso; lima, entre un 10-15% del total en peso; y jengibre, entre un 7-13% del total en peso.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

Se conocen en el estado de la técnica, diferentes patentes que comprenden el empleo de productos naturales para la mejora general del organismo.

Así, pertenece al estado de la técnica la Patente Española n. 201230607 (ES2431442), “PROCEDIMIENTO Y OBTENCIÓN DE UN PRODUCTO REGENERATIVO DE ÓRGANOS VITALES Y SUBPRODUCTO DE USO CUTÁNEO”, a nombre de D. Manuel CARBALLO DE SALES, del año 2012, que se refiere a un procedimiento y obtención de un producto regenerativo y subproducto de uso cutáneo que consiste en una infusión donde se parte de un litro de agua hervida entre 95º y 100º grados centígrados y donde para esta cantidad de agua se deben añadir los siguientes productos cuantificados en peso: 12 gr de romero (*Rosmarinus officinalis*), 6 gr de eucalipto (*Eucaliptus camaldulensis*), 6 gr de tomillo (*Thymus vulgaris*), 6 gr de laurel (*Laurus nobilis*), 3 gr de flor de tila (*Tilia sp*.), 3 gr de menta fresca (*Mentha ssp*), 3 gr de orégano (*Origanum vulgare*).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVENCIÓN

La presente invención se enmarca dentro del sector de los productos naturales para su ingestión como energéticos, fuera del sector farmacéutico y de la medicina.

El documento más cercano es la Patente Española n. 201230607 (ES2431442).

Dicha patente soluciona el problema de suministrar un producto natural que combate el uso excesivo de antibióticos.

La presente invención, aunque comparte algún elemento, se dirige a otro tipo de público, que no busca un medicamento.

La presente invención con la combinación citada y en las proporciones señaladas permite, a través de unos componentes totalmente naturales, una activación del organismo cuando se toma una dosis por la mañana, dotando de una mejora general y reforzando el sistema inmunitario.

El complemento de la invención es una mezcla de yerbas con capacidades antisépticas, vitaminas y productos energéticos naturales.

Es un objeto de la presente invención un complemento dietético caracterizado porque comprende: tomillo, entre un 7-13% del total en peso; romero, entre un 5-10% del total en peso; eucalipto, entre un 0,05-0,50% del total en peso; menta, entre un 0,05-0,50% del total en peso; miel, entre un 15-25% del total en peso; propóleo, entre un 35-45% del total en peso; lima, entre un 10-15% del total en peso; y jengibre, entre un 7-13% del total en peso.

CONCRETA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE INVENCIÓN

Así, el complemento dietético de la presente invención formado por la siguiente formulación:

- tomillo, entre un 7-13% del total en peso,
- romero, entre un 5-10% del total en peso,
- eucalipto, entre un 0,05-0,50% del total en peso,
- menta, entre un 0,05-0,50% del total en peso,
- miel, entre un 15-25% del total en peso,
- propóleo, entre un 35-45% del total en peso,
- lima, entre un 10-15% del total en peso, y
- jengibre, entre un 7-13% del total en peso.

El tomillo tiene propiedades antibacterianas, por lo que es muy recomendable para el organismo.

El romero tiene una gran cantidad de antioxidantes.

El eucalipto es conocido por sus propiedades balsámicas, especialmente en periodos gripales y ante periodos catarrales, y como un potente antiséptico.

La menta, es especialmente indicada para ayudar a combatir el estrés y además como un digestivo ideal.

La miel es conocida por ser un fortalecedor del sistema inmunitario.

El propóleo destaca por sus propiedades antioxidantes, antibacterianas y antifungicidas en el organismo, así como mejora de la salud bucal.

La lima proporciona las vitaminas C y B_6, así como minerales como el potasio, y en general refuerza el sistema inmunológico.

Por último, el jengibre mejora la digestión y además fortalece el sistema inmunológico.

La combinación de todos estos elementos hace que sea ideal para tomar por las mañanas y reforzar el organismo humano con sus tomas de manera continuada.

Opcionalmente los componentes están dispensados como extracto seco, de este modo se alarga la fecha de caducidad del complemento.

Asimismo, es posible configurar que el extracto seco se dispense en cápsulas, facilitando con ello la toma por parte del usuario.

Sería posible pensar en un extracto húmedo, es decir, mezclado con agua o a través de infusión.

En una concreta realización, el complemento podría comprender las siguientes cantidades:

- tomillo, extracto seco, 65 mg,
- romero, extracto seco, 50 mg,
- eucalipto, extracto seco, 1,5 mg,
- menta, extracto seco, 1,5 mg,

- miel, extracto seco, 125 mg,
- propóleo, extracto seco, 250 mg,
- lima, extracto seco, 80 mg, y
- jengibre, extracto seco, 65 mg.

Esta combinación ofrece además de unos efectos vigorizantes y energéticos señalados anteriormente, otros efectos antisépticos, antioxidantes y para mejorar la salud bucal.

Existiría también la posibilidad de añadir a la composición antes indicada otros componentes como por ejemplo ginseng (que aumenta los niveles de energía).

La presente invención describe un nuevo complemento dietético. Los ejemplos aquí mencionados no son limitativos de la presente invención, por ello podrá tener distintas aplicaciones y/o adaptaciones, todas ellas dentro del alcance de las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Complemento dietético, caracterizado porque comprende:

- tomillo, entre un 7-13% del total en peso,
- romero, entre un 5-10% del total en peso,
- eucalipto, entre un 0,05-0,50% del total en peso,
- menta, entre un 0,05-0,50% del total en peso,
- miel, entre un 15-25% del total en peso,
- propóleo, entre un 35-45% del total en peso,
- lima, entre un 10-15% del total en peso, y
- jengibre, entre un 7-13% del total en peso.

2. Complemento, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque los componentes están dispensados como extracto seco.

3. Complemento, de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado porque se dispensa en cápsulas.